

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28472** *SATO ELECTRÓNICA, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 881/10 de ejecución número 58/11. seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Don Álvaro González González contra Sato Electrónica, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha auto con el que se declara al ejecutado Sato Electrónica, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 26.004,89 euros, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de julio de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

ID: A110060152-1